

trecientos reales y ochenta y ocho
 quanto libra solicitan se admita al
 primer por el beneficio de la Dipu-
 tacion, Veniendo por esta Ciudad vir-
 ta asi mismo la diligencia practi-
 cada la manana del dia nueve del
 corriente de la que resulta no ha-
 ver havido poston alguno al indico-
 do Abasto de cuenta, no ha lugar ala
 solicitud de dicho Diputado y desde
 luego se proceda a nueva diligen-
 cia de remate el dia y hora que el
 Señor Governador Presidente tenga
 a bien señalar

Esado de la Ciose en este Ayuntamiento el cura
 de su parroquia del dia de ayer del q.
 consta haver de existencias quinien-
 tas veinte y nueve fanegas de trigo
 tres mil ochocientos treinta y qua-
 tro arrobas de Avina con lo de
 mas que contiene: Veniendo p.
 esta Ciudad acurada: Queda en su in-
 teligencia

Propone el Señor D. Victoriano Lopez Llang
 Alambre: Dijo: proponer y nombrar en su lugar
 por diputado del partido de Alambre
 de esta Jurisdiccion para el año
 proximo de mil ochocientos nue-
 be a Juan Martin Ardia y Jo.

